

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 44
16 DE MARZO DE 2023**

En San Bernardo, a **16 de Marzo** del año 2023, siendo las **12:55** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° **44**, presidida por el Señor Concejal don Roberto Soto Ferrada, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Aprobación autorización contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- 2.- Aprobación adjudicación contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023, a la empresa Dimensión S.A., RUT 99.538.350-0, por un monto mensual de \$ 150.447.785.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Muy buenos días. Los invito a ponerse de pie. En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días, Buenas tardes a todos los asistentes, concejales y concejalas que están presentes, directores, a quienes nos acompañan en la sala. Administrador, Alcalde subrogante, Secretario de Concejo, Concejales y Concejalas que están siguiendo esta sesión y participando en forma telemática, hemos sido convocados y citados para la sesión Extraordinaria N°44, que tiene 2 puntos de tabla.

Pero antes de abordar los temas, quiero permitirme señalar 2 aspectos que parecen muy importantes.

Partimos con unos minutos de retraso porque estaba cerrado el acceso a este salón. He pedido que se abrieran las puertas porque estas sesiones son públicas y pueden acceder a escuchar, quienes lo estimen conveniente.

También quiero señalar, porque el otro día hubo parte del público que estuvo pifiando la intervención de una Concejala, y eso no está permitido por reglamento, y quiero ser súper enfático en que las personas que ingresen a esta sala tienen que tener un comportamiento, el que corresponde, guardar silencio. Esta sala es para la intervención de los Concejales, para que ellos puedan expresar sus opiniones, presentar su postura y todos los concejales, las concejalas, se merecen el mismo respeto. Por lo tanto, en lo sucesivo de las sesiones que me corresponda dirigir como Presidente de este Concejo Municipal, voy a ser muy categórico en que se tiene que mantener el orden, de lo contrario, me van a ver obligado a aplicar el reglamento de Sala.

Segundo, quiero informar que llegó al Secretario de Concejo una solicitud firmada por 5 concejales solicitando una sesión. Ah, Concejalas.

Muy bien. Le agradezco la aclaración, Concejalas, solicitando que se cite a una sesión extraordinaria, a un Concejo Extraordinario. Y le he pedido al Administrador, Alcalde subrogante y al Secretario de Concejo, como lo establece el reglamento, que se hagan cargo de esto y se va a hacer una Sesión Extraordinaria hoy a las 15:00 de la tarde, como único punto de tabla, “La Crisis Financiera e Institucional que está viviendo la Corporación” y que está afectando a la Educación, nuestros colegios, nuestros jardines y también a nuestros Cesfam.

Quiero hacer esa aclaratoria porque en esta sesión nos vamos a abocar solamente al punto de tabla que está especificado y en la sesión de las 15:00 horas, vamos a abordar el tema y también leer algunas cartas que nos han llegado, justamente para conocer y diagnosticar y ver cómo vamos solucionando esta crisis que estamos viviendo.

Además que se va a convocar, como lo ratificó el Secretario de Concejo y el Administrador, a los funcionarios que corresponda de la Corporación para poder responder las preguntas de los Concejales, de las Concejalas.

- 1.- Aprobación autorización contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Estamos entonces, Administrador, Secretario de Concejo para dar inicio esta sesión N° 44.

Primer punto de tabla. Aprobación autorización contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Cómo está Director. Le pido que nos explique, cuál es la situación de este contrato. Fechas. Situación de la licitación. Causales que respaldan esta solicitud de trato directo y toda la información que nos pueda entregar para que los concejales y concejales puedan estar informadas adecuadamente y poder pronunciarse sobre este punto de tabla.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenos días Concejales, Concejales, Presidente. A todos los que están presentes, Concejales que están telemáticamente también.

En este primer punto, enfocarme solamente a lo que es la autorización de la contratación directa y por qué se está solicitando la autorización por parte del Concejo Municipal.

Pues bien, el proceso de licitación que tuvo un ID 2342-19-LR23 del servicio que ya se mencionó, que es de limpieza y barrido de calle y levantamiento de feria de la comuna. Se llevó a cabo la apertura el 23 de febrero de este año. En oficio interno de Dimao N° 138 del 28 de febrero de este año, se evacua el informe de evaluación que va dirigido a la Secretaría de Planificación. Luego de esto se reúne la comisión evaluadora, en la cual también se evacúa un informe el día 6 de marzo de este mismo año, 2023. Posteriormente al informe de evaluación en donde firman los que componen la Comisión Evaluadora, que son varios directores, se evacúa el Decreto Alcaldicio Exento N°1471, en donde esta licitación se declara desierta. Próxima lámina, por favor.

Para hacer un símil entre lo que fue el año 2020, en lo que es el presupuesto año 22-23. El año 2022 teníamos un presupuesto de 1.500 millones, para este año 2023, un presupuesto de 2.150 millones. En la lámina anterior, dije que el Decreto Alcaldicio declaró desierta la licitación. Por qué? Porque el presupuesto disponible para este año, como ustedes ven en la lámina es de 2.150 y la única empresa que participó de este proceso que fue la empresa Dimension, ofertó un presupuesto, o hizo una oferta anual por \$2.616.096.000.- pesos. Lo que supera el presupuesto disponible en un 21,7%. Por tanto, la comisión evaluadora se rechaza la oferta y se declara desierta esta licitación. Simplemente porque lo ofertado supera lo que nosotros podemos disponer, lo que nosotros disponemos para este año 2023.

Esa es la razón por la cual queda desierta y se solicita la autorización para una contratación directa.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le ofrezco la palabra a las concejalas. Concejala Marjorie Del Pino y luego la Concejala Marcela Novoa. Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Buenas tardes a todos. Sí, bueno, estamos en una situación urgente, porque en el fondo, si no se aprueba esto, podemos caer en algo sanitario. Pero me llama la atención que la apertura recién haya sido el 23 de febrero. O sea, por qué en el fondo no se prevee esto antes. Se hace una licitación con unos más o menos 6 meses de anticipación, pensando en que pueden pasar estas cosas, de que se declaren desierta y tener la posibilidad de volver a hacer una segunda licitación. Entonces eso me llama la atención de que sea todo tan encima. Yo creo que mínimo 6 meses antes, porque son licitaciones grandes, es una

licitación por 4 años, y me gustaría saber eso, por qué tan encima de la fecha se hace este trámite.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Puedo responder Presidente. Puedo dar respuesta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Director, usted tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Sí. Según el reglamento de licitaciones interno de la Municipalidad, cada vez que exista una licitación, la unidad técnica debe evacuar las bases de los antecedentes técnicos por lo menos 6, 7 meses antes de que se lleve a cabo una licitación pública.

La Dimao envía el oficio N°663 de fecha 8 de agosto del 2022, a la Secretaría Comunal de Planificación para que comience el proceso de licitación para este servicio. Pues bien, lo que viene después o lo que se va viendo en el camino, algunas modificaciones y todo eso, son parte del proceso mismo, en donde obviamente las unidades que intervienen en este proceso. Así como el trabajo es, en conjunto y es en equipo, las responsabilidades así lo son también. Así que esa es mi respuesta. El proceso para mí, en lo particular comenzó el 8 de agosto, cuando se evacúan las bases técnicas a la Secretaría de Planificación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, y por qué se hizo tan tardío. Si Secpla puede responder eso. Porque yo entiendo las bases se mandaron en agosto, o sea, no sé, octubre podría haber salido la licitación, pero no en febrero, a fines de febrero, casi iniciando marzo, sabiendo que la licitación termina hasta el 31 de marzo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, Directora. Cómo está Marcela.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Muy bien, y usted. Buenos días, Concejalas, Concejales.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días. Bienvenida.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Muchas gracias. Efectivamente, tal como dice el Director de Dimao, los antecedentes que remite Dimao fueron inicialmente el día 8 de agosto, sin presupuesto asociado. En el mes de octubre Dimao envía una nueva versión de las especificaciones técnicas, sin presupuesto asociado. El día 5 de diciembre tuvimos el presupuesto, sin embargo, entendiendo que esta es una licitación grande que requiere harto trabajo, nosotros empezamos a trabajar desde agosto, incluso cuando faltaban algunos antecedentes.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, le vamos a dar la palabra ahora a la Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Muy buenas tardes, Honorable Concejo, Directores, personas que nos ven desde las transmisiones.

Bueno, yo tengo varias inquietudes. La primera es, por qué esta presentación no la hizo Secpla y la hizo la Dimao, sin desmerecer evidentemente su trabajo y su profesionalismo. Lo otro, la segunda pregunta y duda que tenía es lo mismo que tiene la concejala Marjorie, porque esta no es la primera vez que nos pasa, que yo me siento como que siempre nos ponen la pistola literalmente en el cuello para hacer las cosas de un día para otro, porque esto se podría haber anticipado, haber tenido mínimo unos 6 meses de anticipación, haber hecho una licitación por las posibles y eventuales situaciones que se puedan suscitar en el transcurso de toda esta estructura. Y esto se supone que partió hace 4 años y que vencía ahora el 30 de marzo de 2023. Entonces esa es una de mis inquietudes y también, hemos visto también con otras licitaciones, por ejemplo, que actualmente esto no tiene nada que ver, pero sí es parte también, que no tenemos, por ejemplo, los parquímetros. Esto ya pasó, han pasado los meses y todavía no hay una licitación. Entonces no entiendo por qué la Secpla no ha subido al portal, también esto, que es algo que verídicamente es algo muy relevante para la comuna, porque ahí se están perdiendo todos los ingresos, estamos sin parquímetro, no hay plata para esto.

Y lo otro. Yo también no puedo hacer leña sobre el árbol caído. Evidentemente, si este punto se rechaza, vamos a crear una crisis sanitaria, vamos a dejar a nuestros vecinos sin el servicio de basura. Y lo otro, que me llama la atención es cuando se hacen estas contrataciones, se supone que ellos tienen que cumplir con horarios. Entonces, a mí me gustaría saber porque no lo tengo en este momento, cuál es el horario que tienen que retirar la basura de las ferias libres. Cuál es el horario que se empieza, porque me acuerdo que las ferias libres terminaban por ejemplo a las 4 o 5 de la tarde y hay un plazo prudente para ir a sacar la basura. Por qué lo digo, porque yo en la feria de la Costanera vi el otro día, no sé si está bien o no, pero eran las 21:30 o 22:00 de la noche y estaban los camiones sacando la basura y considero que eso es molesto para los vecinos que viven al frente, tener un tremendo camión metiendo bulla, sacando basura a esa altura. Entonces, si yo voy a probar esto, yo necesito que me den la seguridad de que los trabajos se van a hacer bien, en los plazos y que ya deberían estar con las bases de licitación en el portal para ver cuando efectivamente se hace una licitación.

Y lo otro, tenemos que considerar también que los precios anteriores, el dólar subió, la economía, estamos en una crisis, se supone que todos los gastos son aún más caros para contratación de camiones, la bencina. Entonces, evidentemente, todo va a ser más caro. Entonces esas son todas las preguntas que yo tengo, que me quedan dando vueltas en la cabeza. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Concejala. Vamos a dar las palabras para que después podamos responder las preguntas. Y continúa la Concejala Cofré, después la Concejala Romina Baeza y luego la Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, yo creo que comparto las opiniones que ya han dado las concejalas, pero aparte a mí me quedan cosas dando vuelta y quiero manifestarlo acá en el concejo y que quede en acta don Nelson.

Hoy día nosotros efectivamente, se rechaza esta licitación, pero estamos haciendo una contratación con la misma empresa, entonces estamos haciendo una contratación por 3 meses con la misma empresa que ya estamos rechazando y eso, igual es súper transparente que podamos contarle a nuestros vecinos, que efectivamente también nos vemos en la obligación de estar aprobando hoy día, porque otra vez va a salir perjudicado a nuestros vecinos y vecinas. Porque el caos sanitario que se pueda generar a partir de esto, la verdad que es grave.

Segundo, me gustaría, Directora, que usted nos asegurara que en 3 meses más no nos vamos a encontrar en este mismo escenario, con una contratación directa. Si hoy día, en todos estos meses no pudimos llevar a cabo esta licitación, yo creo que es muy importante para nosotros no estar en 3 meses, hoy día haciendo una contratación directa por lo mismo. Entonces, es fundamental que nos pueda dar esa seguridad hoy día, porque nuestros vecinos y vecinas es lo que están esperando de nosotros, que estamos acá hoy día sentados. Y eso, yo creo que eso hoy día es lo más importante que podemos esperar, que si bien estamos al borde de la fecha para poder seguir con el servicio, pero también que nos puedan asegurar que en estos 3 meses posteriores, si va a estar esa licitación y que no nos vamos a encontrar nuevamente en esta realidad. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Concejala Cofré. Le vamos a dar la palabra a la Concejala Romina Baeza, cómo está Romina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muy bien, gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Yo me sumo un poco a la reflexión de las concejalas anteriores. Cada vez que tenemos una contratación directa, en el fondo planteamos lo mismo, como la falta de previsión, el no poder verlo previamente, el no poder anteceder estas situaciones y de ahí me surgen varias dudas.

Primero, también me gustaría aclarar y que los vecinos y vecinas entiendan de cuánto tiempo estamos hablando. Estas licitaciones tienen por norma plazos establecidos que el municipio conoce. Entonces las bases se subieron o la información ya estaba disponible en Mercado Público desde el 23 de enero y de ahí existía el plazo de un mes, una vez que llegan las ofertas para dar una respuesta. Y frente a eso, me llama la atención que la documentación que nos entregaron no venía información respecto de las ofertas que se realizaron. Yo busqué por Mercado Público también para ver si tenía antecedentes, para saber en definitiva por qué subió tanto el valor. Nosotros tenemos la prestación de servicio este año alrededor de 1.500 millones de pesos y resulta que se plantea un presupuesto de 2.100, pero el valor que ofertan las empresas es de 2.600. Entonces, desde ahí me gustaría saber por qué tanta variación de más de mil y al no tener la información, no tengo claridad. Si en el fondo esta variación se debe solo al alza producto de las condiciones socioeconómicas actuales o en las bases desde la Dimao, se están pidiendo más servicios de los que antes se pedían, porque de ser así, si se está pidiendo más servicio, evidentemente el presupuesto iba a ser acotado como para saber si esta situación se pudo haber previsto o no. Eso, Presidente, muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Concejala. Tiene la palabra la Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias Presidente. Bueno, decir que es otra contratación directa más de este municipio, nada, la inconsecuencia máxima de esta administración.

Después de eso, preguntar puntualmente. La directora de Secpla nos explicó que no se había presentado, no sé si se refirió como al presupuesto, pero cuando el Director nos dice que él envía esta información en agosto, usted nos dice que la envía, pero sin, no me acuerdo cuál fue la palabra que usó, pero era algo como, presupuesto asociado, algo así. Por qué no se envía con esta información Director.

Es que tengo otras cosas más. Entonces después voy a perder el hilo porque van a. Bueno, mi pregunta es, ya voy a terminar entonces.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, termine, de ahí vamos a hacer tiempo para que puedan responder y contra argumentar.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Bueno, primero, por qué no presentó estas informaciones sin, era así el término o no, sin el presupuesto asociado. Y en esta licitación que nosotros vimos, la licitación fracasada, por decirlo de alguna manera. Por qué no está el certificado de disponibilidad presupuestaria, no se adjunta.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: No, no se adjunta y le voy a leer por qué? Y bueno, voy a responder esto al tiro, para no perder el hilo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Para terminar, para terminar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: A ver, estamos siguiendo una metodología y le tengo que dar el mismo espacio y los minutos a los concejales. Entonces, haga las preguntas que tenga que hacer el Concejala Araya y luego le van a responder todas las preguntas que usted ha planteado.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Muchas gracias, Presidente. Bueno, son mis 2 consultas. Bueno, en primera instancia mencioné que por qué nuevamente una contratación directa, claramente algo está fallando y que claramente no se ha podido solucionar en 2 años porque seguimos viendo contrataciones directas. Yo no estoy disponible para aprobar esta contratación porque aquí claramente hubo un problema en el trabajo que se hizo para llegar a esto, para llegar a este punto de la contratación directa y no voy a avalar esto. Decir que ya es suficiente, decir que nos caben muchas dudas en cómo se están haciendo las licitaciones en este municipio. Ya enviamos a Contraloría la licitación de los 50 millones del desayuno.

Me siento con un poco de temor también, ver hoy día que se cita a dirigentes y a muchas personas al Canelo de Nos a ver una exposición de la empresa Aisino, viendo los antecedentes, empresaria cuestionada por la licitación en el Registro Civil. Vimos lamentablemente la salida también del ex Director del Registro Civil, que ahora es nuestro Director Jurídico. La verdad que nos causa bastante temor en qué es lo que podría suceder en San Bernardo. Así que, espero que se me respondan estas preguntas y no, no estoy disponible. Yo me imagino que se va a aprobar igual, que van a decretar una emergencia sanitaria, etcétera, pero yo por mi parte no tengo claridad con lo que tengo, con los antecedentes que tengo no puedo aprobar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, concejala. Concejal Sepúlveda me pidió la palabra.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejales. La gente que está ahí en el salón y aquellos que nos ven a través de la transmisión.

Bien, se ha dicho bastante y siguiendo la tónica en la que está guiando el Concejo, Concejal, quiero también establecer, más que una pregunta, quiero hacer una solicitud. En conformidad a lo que han dicho mis compañeras concejales y concejales, solicito formalmente a don Nelson para que tome nota, por favor, de todos los antecedentes que aquí se han cuestionado, las respuestas a cada una de las preguntas que se nos han mencionado, por favor, que nos hagan llegar, obviamente no solo con el acta, sino que la respuesta formal de las consultas.

Necesitamos saber cómo sucedió el proceso, si estuvo en fecha, si estuvo en norma, cuándo se presentaron las bases. Nuevamente nos vemos enfrentados a una contratación directa, con lo que eso conlleva. O sea, a nadie le puede ser indiferente una contratación directa. No es primera vez que nos vemos, obviamente presionado por tener que aprobar algo que podría desencadenar algo peor.

Yo, lamentablemente también me siento presionado porque esto podría desencadenar, como dijeron 2 concejales, una crisis sanitaria, podría generar problemas para los vecinos, podría generar otro tipo de problema. Ya sabemos que la licitación tampoco es por mucho tiempo, pero administrativamente esto obviamente tiene que tener algunos matices. Tiene que tener alguna carta Gantt, tiene que tener algún ordenamiento, el cual me gustaría que fuese puesto a disposición no solo mío, sino que de todos los Concejales, para poder analizarlo para futuras presentaciones. Ese es mi requerimiento, Presidente. Ojalá se pueda tomar nota y ojalá que tengamos respuesta de ello. Muchas gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Concejal Sepúlveda. Ha tomado nota el Secretario del Concejo y va a enviar los oficios correspondientes para responder cada una de las preguntas que usted ha hecho en su intervención.

Le vamos a dar la palabra ahora al Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Buena tarde, Presidente, a todos los que están acá y a los que nos ven.

Mi consulta es, después de haber quedado desierta esta licitación, supuestamente tenemos un puro oferente. Hay otra instancia más donde se puede hacer otra licitación privada, llamar, antes de llegar al contrato directo, me gustaría saber eso.

Creo que estoy de acuerdo con todos mis compañeros, que ya lo han dicho todo. También estoy consciente de que, ah, quiero saber si hay un certificado de extensión de esto, de la continuidad de la empresa. Y lo otro es, lo bueno, que es que vamos a seguir pagando lo mismo. Creo que por 3 meses vamos a pagar lo mismo. Creo que la forma no es adecuada, pero tiene ese punto que es bueno porque nos están cobrando mucha más plata ahora, 600 millones más. Entonces me gustaría saber eso, sobre el certificado de extensión de la empresa y eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias Concejal Navarro. Me está pidiendo la palabra la concejala Karina Leyton. Le hemos dado la palabra a todos los concejales. Luego le vamos a dar la palabra a la Directora de Secpla, Director Jurídico, está el Director de Aseo y Ornato y como los concejales y concejalas tienen derecho por reglamento a otra intervención, pueden ciertamente, si no se sienten satisfechos con la respuesta, pueden contra preguntar. Entonces le damos la palabra a la concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Mi consulta va a la directora de Secpla y si bien se ha expuesto todo, una de las preguntas o una de las dudas que ha sido como reiterativa es, por qué no hacemos este proceso con antelación. Si bien entendemos que el proceso inició en agosto, cuando la Dimao entrega la información pero parcializada, que no estaba completa y hasta ahí hasta que llegamos a poder tener toda la información completa para poder subir esta licitación y poder seguir el conducto regular que todos esperamos en realidad, porque nadie quiere llegar, obviamente a una contratación directa, pero sabemos y vamos a ser majaderos en repetir esta es una condición especial, es una situación, , si no la probamos, lamentablemente eso quiere decir que no vamos a tener el servicio

de quien va a las calles, pero también quien barra los residuos que quedan en la feria. Entonces me gustaría saber, el sistema de la licitación, cuánto es el tiempo como con antelación, qué tanto nos permite. Porque todos mencionan, por qué no trabajamos 6 meses antes. Nos permite la licitación poder presentar y tener todo resuelto 6 meses antes, 3 meses antes, 1 mes antes, para poder ver también si es que realmente los procesos y los tiempos dentro de los equipos municipales no están siendo lo suficientemente efectivos ni previendo estas situaciones, como no tener que pasar a una contratación directa pero con la legalidad que compete en realidad, porque nosotros estamos hablando sobre supuestos, lo que nos gustaría, me encantaría que 6 meses antes pudiéramos estar dispuestos, pero además la Secpla, la Dimao y todas las oficinas municipales no solo ven este proceso de licitación, ven muchos más. Entonces, en lo concreto, qué tan anticipados podemos presentar una licitación y podemos estar resueltos, por ejemplo, en este caso también fue súper claro, se bajó porque la empresa nos solicitó mucho más dinero del que nosotros teníamos dispuesto, aunque ya sabíamos que iba a haber un alza dentro del precio. Nosotros inicialmente pagábamos 1.600 millones, que es la empresa con la que vamos a hacer la extensión ahora, pero aún así, haciéndolo crecer, no llegábamos al presupuesto que nos pedía la empresa que postuló a la licitación. Entonces, con qué tanta antelación podemos presentar esta documentación y tener resuelto que vaya al Concejo, por ejemplo, para dejarlo listo, como se dice normalmente o comúnmente, y así poder prever estas situaciones y no llegar a una contratación directa.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias concejala Leyton. Le vamos a dar la palabra a la Directora de Secpla, al Director Jurídico, según correspondan las consultas que han hecho cada uno de los concejales y las concejalas.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Voy a partir, por las preguntas más puntuales, para después hablar un poquito más del proceso de licitaciones.

Voy a leer el artículo N°3. Autorizaciones Presupuestarias. Las entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo, en conformidad a la Ley de Compras y el Reglamento. Certificaciones Presupuestarias son los Certificados de disponibilidad presupuestaria. Aquí estaba la respuesta, los certificados de disponibilidad presupuestaria se emiten al momento de la adjudicación en nuestro portal, o sea, en el portal de Chile Compras, en nuestras licitaciones, ustedes van a encontrar que todas las licitaciones que son adjudicadas, tienen su certificado de disponibilidad presupuestaria. Aquellas que aún están en proceso no tienen CDP porque aún no se adjudica. En el CDP va la información, el nombre, el RUT y el monto de la empresa que se lo adjudica, por lo tanto, es imposible poder tener el CDP antes de que esté el decreto de adjudicación. El CDP es un instrumento interno del área presupuesto, se los podemos compartir si alguno quiere ver alguno de los formatos.

Respecto al proceso de compras en general, por qué esta licitación no comenzó antes. La verdad es que yo llegué el día 1 de agosto y por lo tanto desde el 1 de agosto me hice cargo de todo el tema de licitaciones y de sacar los procesos de licitación que tiene la Secpla y que estaban también en la lista de espera, que eran alrededor de 40.

Por qué Dimao no comienza este proceso antes. La verdad es que esa esa información no me corresponde entregarla a mí y lo que haya pasado antes de mi llegada, tampoco puedo dar fe de nada de eso.

Lo que sí puedo decir es que sacamos todas las licitaciones en la medida en que podamos ir haciendo las mejoras. El día lunes, comentarle a todos ustedes Concejales, nosotros distribuimos un instructivo interno, el cual esperamos después formalizarlo a través de un decreto, en el cual están los contenidos mínimos que nos tienen que hacer llegar las unidades técnicas al momento

de licitar, contenidos mínimos como nombre, presupuesto, el día o más menos la semana o quincena en que se requiere el servicio, si es con contrato o con orden de compra y con varias otros elementos más.

Una licitación pequeña, más o menos de unos 10 millones, involucra el trabajo de más o menos, a lo menos entre 10 y 15 personas y el trabajo es más o menos de 2 meses de anticipación.

Una licitación de esta envergadura debiese de comenzar también bastante más atrás que 2 meses, entre 6, 8 meses. Pero ahí también tenemos el problema de la fijación de precios, por lo tanto, también tenemos que ir viendo los temas y los ajustes en cuanto a recursos que se puedan presentar, sobre todo en años, cuando son un poco volátiles.

Respecto a esta licitación en particular, el presupuesto asignado son 2.100 millones y esta oferta supera el presupuesto disponible por 400 millones y algo y ese es el problema. La recomendación de la Secpla es reagrupar o reasignar o reformular las líneas de servicio y ajustarse al presupuesto, porque este excedente no está financiado, no tiene presupuesto. Esta licitación es por 3 años, por lo tanto, lo que no está financiado no son solo los 400 millones y un poco más de este año, son 800 el próximo año y son 1.200 millones al tercer año y eso el día de hoy no está financiado, no tiene presupuesto.

Para financiarlo, o se aumentan los ingresos municipales o se bajan otras líneas de trabajo. Por eso la recomendación de esta Secpla para cuidar el principio básico de presupuesto, ingreso = gasto, es que no solamente la Dimao, sino que también el resto de las direcciones con las cuales estamos preparando bases de licitación que tienen que ver con servicios de este tipo, se ajusten al presupuesto disponible.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Directora. Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Muy buenas tardes a las señoras concejales, a los concejales y concejales, a los directores y a todos los que nos están viendo.

Sí, respecto de la pregunta del Concejal Navarro, si se pudiese recurrir a la licitación privada en este caso, antes que ir al trato directo, quiero contarle que el artículo 10 N°1 del Reglamento de Chile Compra, el Decreto 250 de Hacienda, señala que, primero señala que se puede ir una vez que el procedimiento general es la licitación pública y si no hay unas causales para ir a trato directo y licitación privada, cualquiera de las 2.

Sin embargo, el 10 N°1 señala que obligatoriamente se tiene que ir a licitación privada, primero, antes del trato directo, en el caso de que no hubieren interesados en la primera licitación, que no es el caso, porque aquí hubo interesados y por eso no se puede aplicar el 10 N°1, porque este orden de prelación es sólo para el caso en que no hubo interesados, eso quería decirle.

Otro aspecto, si me permite, Presidente, que es muy interesante señalarle, es respecto de la preparación de las bases y la antelación. Esta situación que está ocurriendo con esta licitación es la que ha ocurrido en general en todo el país y con todas las licitaciones por la alta volatilidad de los precios, producidos precisamente por el fenómeno de la inflación, aquí en Chile y en todo el mundo. Por eso han quedado muchas licitaciones desiertas, no aquí en San Bernardo, en todas partes y ese es uno de los grandes problemas que está analizando hoy día la Contraloría. He tenido conversaciones en foros de jefe jurídico de otras municipalidades donde se ha analizado mucho esto de las declaraciones de desierta, precisamente por la volatilidad de los precios. Este trato directo, además, hay que señalarlo, es para solo efecto de hacer la nueva licitación, no para licitar por 2, por 3 o por 1 año este servicio. Esta es la mejor garantía de probidad y transparencia, hacerlo por 3 meses y nosotros, como Dirección de Asesoría Jurídica, hemos

pedido que se declare la indispensabilidad de los servicios y Dimao tendrá que hacer un certificado de la indisponibilidad, o sea, de la indispensabilidad de los servicios. Este, a todas luces, es un servicio indispensable, es un servicio público que no puede paralizar y eso yo se los tengo que aclarar.

En tercer lugar, Presidente, me voy a tomar una libertad, porque he sido injustamente aludido reiteradamente por la Concejal Mariela Araya. Quisiera por su intermedio responderle. Yo fui Director del Registro Civil hasta octubre del año 2020 y hasta octubre del 2020 nunca hice una licitación, ni tuve, ni celebré ningún contrato con Aisino. Hasta el día de hoy, el Registro Civil no tiene ningún contrato con Aisino y Aisino fue el adjudicado en la licitación de cédula y pasaporte en octubre del 2021, Concejal, después de un año que yo ya no estaba en el Registro Civil. Entonces le invito a revisar sus fuentes y a ser cuidadosa con la honra de las personas, porque le quiero decir a usted y a todos los Concejales y a todos los que nos ven, que estoy orgulloso de haber sido Director del Registro Civil, haber llevado al Registro Civil a la institución más valorada en el país y además haber sido dado como ejemplo y haber sido premiado por la Organización de Estados Americanos como una institución de punta en materia tecnológica. Muchas gracias, señor Presidente y disculpe.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. No hay más palabras solicitadas.

Yo quiero hacer y redondear de alguna manera y explicar con algo de pedagogía, lo que estamos discutiendo, es en el punto de tabla 1, es la autorización, la aprobación para el trato directo, para extender el contrato de barrido de calles y retiro de desechos de las ferias libres y el persa, me parece, sí, y persa, por 3 meses, en los mismos términos que tenemos el contrato actual, es decir, los mismos valores y con la misma empresa.

La pregunta, que quiero que sea más claro aún. La pregunta es si se justifica, porque ahí no me quedó muy claro desde el punto de vista legal y desde el punto de vista del artículo que usted está señalando, si se justifica el trato directo, porque a usted le corresponde asesorar a este Concejo, le corresponde asesorar a los Concejales y su palabra y su opinión jurídica, porque estamos hablando de un tema reglamentario, un tema legal, para mí y para este Concejo es muy importante. Por eso quiero que, le doy unos minutos para que pueda profundizar cuál es la causal y la justificación de este trato directo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Perfecto. Si a lo mejor no quedó claro el 10 N°1, se lo voy a leer. Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados en tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato de contratación directa. Por eso no procede la licitación privada en este caso, porque esta orden de precedencia es cuando no hubo interesados y nosotros invocamos la del 10 letra L, que señala, cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieron ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. Por eso se verifican todas las hipótesis que estamos en este caso. O sea, se recibieron ofertas, pero estas no resultaron admisibles porque no se ajustó a los requisitos financieros o económicos, a la oferta económica y se trata de un servicio indispensable. Por eso estimo que esta hipótesis cumple todos los requisitos para este caso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sobre lo mismo. Yo creo que igual me gustaría decir que no tenemos ningún problema con respecto a lo que dice el Director Jurídico, porque esto si

no fuera así, sería grave para los Concejales, que estaríamos votando por una moción la cual no fuera legal o faltaría un documento. Por eso tenemos la veracidad parece del Director Jurídico y que quede en acta esto también, para que nosotros anteponernos a cualquier otro perjuicio de los Concejales, eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Cada una de las intervenciones de los Concejales y la intervención de los Directores y todo lo que sucede en este, desde que se inicia la sesión hasta que termina, queda en acta y además es público. Así que lo quiero reiterar para tranquilidad de todos los Concejales y de alguna manera para responder su pregunta. Concejala Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, en vista y consideración, no se me respondió lo que pregunté, cuando van a hacer nuevamente la licitación si ya está en el portal, lo están haciendo y ahí quiero agregar una cosa más.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Directora.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Lo que nosotros hemos solicitado a la Dimao es que reasigne, reordene sus líneas de servicio para poder publicar nuevamente y estamos a la espera de la entrega de esa información.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y en esta licitación pidieron más personal también, más camionetas.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Por lo mismo, nosotros esperamos que podamos ajustarnos al presupuesto y dejar estas mejoras para cuando tengamos el presupuesto asignado.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y eso más o menos cuando, no se sabe.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MARCELA MORENO: Tenemos que ver cómo van los ingresos municipales y este es el tercer mes del año. El año pasado se dijo que este año económicamente iba a ser bien difícil. En las últimas semanas algunos índices económicos han mejorado, pero la verdad es que mientras no avance un poco más el año y mientras no tengamos claro cuánto aumentan los ingresos municipales, no tendremos claro cuánto delta habría que cubrir que hoy día no está financiado. Por eso el llamado en el fondo a todas las direcciones es que se puedan ajustar al presupuesto asignado. Sabemos que hay servicios en los cuales sí o sí vamos a tener que cubrir eso, todo lo que sea bencina, todo lo que sea mantenimiento de automóviles son servicios que no se pueden detener porque tienen que ver con la continuidad de servicio. Entonces, la idea es poder mantener el libro presupuestario en esa línea.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Bueno, y lo otro que quiero agregar, que yo siendo de oposición, igual me debo a mi comunidad, pero para mí todo de verdad, esto es vergonzoso, que siempre nos tengan que estar poniendo la pistola en el cuello como lo digo, cuando esto se puede hacer con antelación, pero lamentablemente yo no quiero que lleguemos a una crisis sanitaria porque eso va a provocar más gasto en nuestra Municipalidad y no quiero llegar a esa instancia, pero como lo reitero, me parece que las cosas no se han hecho bien, desde

mi punto de vista y tengo el derecho a expresar lo que siento. Pero, por respeto a mis vecinos, evidentemente voy a tener que aprobar esta instancia, pero no de mi gusto, ni de mi agrado. Es solamente para que quede en acta, para que quede claro de que lo estoy haciendo por la comunidad, por mis vecinos, porque yo quiero San Bernardo y me parece que esto es inaudito de verdad. Eso, señor Presidente. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Concejala. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, es que había pedido, si el Director Arriaza me podía responder la pregunta.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Por supuesto. Director. Cuál es la pregunta, Concejala Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Cuando, en la primera intervención de la Directora de Secpla, ella dice que recibió la información, efectivamente, con todos esos meses de anticipación, como lo dice el Director, pero sin el presupuesto, sin el informe, que finalmente se recibió información en distintas oportunidades, pero ninguna tenía el valor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, usted tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Muchas gracias. Ante esta discusión, quisiera manifestarle a ustedes Concejales y personalmente a todos ustedes, darle las disculpas correspondientes y estar en esta instancia que a ninguno de nosotros nos gustaría estar, porque para nosotros también, los profesionales, los que estamos a cargo de las Direcciones, de los equipos técnicos, créanme que también es incómodo.

Hay situaciones múltiples, multifactoriales, que desde un día de inicio hasta un día de término pueden pasar muchas cosas, pero eso es parte de un proceso. Un proceso que se puede analizar, un proceso que se puede conversar. Pero créanme que todos los equipos, los que intervienen en una licitación, yo creo que lo hacen con, estoy seguro, estoy convencido de que se hace con el profesionalismo y con las ganas que a esto hay que dedicarle.

Ahora, respecto de la pregunta de la Concejala Mariela Araya, si bien es cierto, si, se entregó las bases técnicas de licitación a la Secpla en la fecha 8 de agosto, fecha en que estaba, había otro director, porque cuando yo menciono a la Secpla no me dirijo, no digo nombre, sino que es en términos generales, pero el 8 de agosto había otra persona y se inicia proceso con un presupuesto que la dirección, que la misma, que nosotros como Dimao, estimábamos que era el presupuesto que se iba a alcanzar para poder lograr y llevar a cabo este servicio y ojo, sin considerar todos los factores que han mencionado acá.

Y qué pasó en agosto, qué pasó en septiembre, por ejemplo, justo se entrega en agosto y en septiembre hubo un aumento de Contrato, de 120 millones pasamos a 155 millones. Entonces el presupuesto cambió, la lógica cambió y el presupuesto municipal se entrega los meses de septiembre, octubre, que se entrega para el año siguiente. Entonces sí tuvimos que nosotros como Dimao, hacer una modificación y tuvimos que pedirle a la Secpla, por favor, estamos en esta situación. El presupuesto cambió y la Secpla accede a este cambio. Ahora son situaciones que pasan en el camino. Pero el hecho de que estemos en esta, porque el 23 de febrero fue la apertura que ya lo mencioné, que pueden pasar mil cosas. La empresa oferta un valor mayor al presupuesto disponible, que si bien es cierto, las bases administrativas dicen que aún pasando

esta situación en la comisión evaluadora, en conjunto con la Unidad técnica, quien tienen que decidir si esto continúa o no, el proceso continuó, se realizó la evaluación técnica, se realizó el informe de la Comisión Evaluadora y ahí se define con todos los integrantes de esta Comisión que esta licitación queda desierta, por los intereses municipales que sobrepasa el presupuesto municipal. Ahí, yo creo que estoy respondiendo a la respuesta de la Concejala Mariela.

Ahora, me voy a la consulta de la Concejala Cofré respecto a los horarios de la feria. En la ordenanza dice que la feria tiene que levantarse a una cierta hora, a las 15:30 de la tarde, a las 16:00 horas ya tienen que estar levantada. Quien preguntó eso? La Marcela preguntó.

La feria tiene que estar levantada a esa hora, incluso lo trabajamos en Comisión con el concejal. A las 15:30 tienen que estar. A las 16:00 tienen que empezar. Si, es que allá voy, en las comisiones.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: La palabra la tiene el Director.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: En las comisiones que hicimos, con la modificación de la ordenanza que hicimos con el concejal Navarro, se tocó este tema. Abordamos este tema del levante de la feria, que es súper complejo, obviamente para la empresa que tiene el servicio, porque la feria no se levanta a las 15:30, digámoslo así, digamos las cosas como son, se levanta a las 17:00 de la tarde, a las 18:00 de la tarde y ahí es donde la Concejala tiene la razón, en donde ella ve que el servicio a las 23:00 de la noche, a las 24:00 de la noche todavía están in situ realizando la limpieza de la feria libre. Entonces eso es así. Es una realidad. Es un tema que tenemos que resolverlo internamente con otras unidades municipales, con Inspecciones, hacer cumplir nuestra ordenanza. Eso es ya, bueno, es materia de otro costal.

Respecto de, bueno, como este es el primer punto, este es el primer punto y es la autorización, y justamente las razones de esta autorización es porque, se presentó una oferta que no va con lo que el municipio tiene disponible presupuestariamente. Eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Bien. No habiendo más palabras solicitadas. Voy a llamar a votar el primer punto, que es la autorización del trato directo y luego la aprobación de la adjudicación.

Entonces, Aprobación Autorización Contratación Directa del servicio Concesión para la prestación del servicio de limpieza de calles y ferias libres por 3 meses, desde el 1 de abril al 30 de junio del 2023, según oficio interno número 157 de fecha 9 de marzo del 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 631 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; con el rechazo de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar autorización contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y

Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica ”.-

- 2.- **Aprobación adjudicación contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023, a la empresa Dimensión S.A., RUT 99.538.350-0, por un monto mensual de \$ 150.447.785.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien. Pasamos al segundo punto de la tabla. Aprobación adjudicación contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023, a la empresa Dimensión S.A., RUT 99.538.350-0, por un monto mensual de \$ 150.447.785.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Gracias Concejales, gracias a todos por aprobar el primer punto.

Dentro de la presentación. La última lámina, por fa.

Tal cual, como lo dijo el Presidente, se evacúa el oficio interno número 157 de fecha 9 de marzo, dirigido al Alcalde Subrogante, solicitando la contratación directa por 3 meses a la empresa Dimension S.A..

Se le solicita a la empresa Dimensión una cotización, la cual el valor que oferta es de \$150.447.785.- IVA incluido, tal cual usted lo menciona recién.

En la primera parte de la discusión, el Director Jurídico bien lo dijo y mencionó algunos artículos de, por qué es una contratación directa y cómo se justifica la contratación directa. En este oficio interno 957, de la Dimao, se justifica la contratación directa, de acuerdo a lo que el Decreto Supremo 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda. En la cual, textual, comillas “En caso de emergencia, urgencia o imprevistos calificados, mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante. Sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.”

Ante el hecho de que nos podemos ver envueltos en una emergencia sanitaria, así como ustedes bien lo han mencionado concejales y concejales, es porque esta contratación directa tiene su justificación. Y el monto que se oferta y tengo la factura acá del mes de febrero, es el mismo monto que se mantiene en estos 3 meses. El mismo monto que dio lugar al aumento de contrato que se está pagando hoy día en el mes de enero, en el mes de febrero. Así que es el mismo valor, se mantiene el mismo valor, Presidente, Concejales y ese que está ahí, son esos los valores que vamos a pagar durante los 3 meses que siguen. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, Director. Se ofrece la palabra.

Director, quiero hacerle una pregunta. Este es un contrato que tiene una extensión limitada, la pregunta que parece obvia, pero, no es un contrato de emergencia, es un contrato que debiera mantener el mismo servicio que está realizando la empresa, que hoy día tiene contrato y vence el 30 de marzo. Es decir, en los mismos términos, la misma cantidad de camiones, la misma

cantidad de personal, con la misma hora de operaciones, en los mismos días. Quiero que, sí puede referirse a eso, porque nos hemos encontrado en otros contratos de servicio externo que cuando se hacen este tipo de contratos cortos, en ocasiones los servicios bajan su calidad. Entonces le hago la pregunta.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA:

Muy buena pregunta, señor Presidente, porque cada vez que se realiza una contratación directa tiene que hacerse sobre algún tipo de exigencias, y estas exigencias justamente son las bases de licitación vigentes aún, del año 2019. Esas son las bases que se seguirán manteniendo vigentes y son la que hoy día, en estos 3 meses, la empresa que ofertó tiene que adecuarse a lo que en estas bases, lo que se exigió en estas bases, tiene que dar cumplimiento.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, mire, los Concejales, y esta es mi opinión porque no he opinado, han hecho un planteamiento que a mí me parece razonable y que tiene que ver con la Secpla y con la Dimao, porque entendemos que por reglamento les corresponde a ambos, cada uno hace una parte de este proceso de licitación, pero debe haber más anticipación, porque lo que ocurre es que siempre traen los problemas al Concejo Municipal y el Concejo tiene que pronunciarse contrarreloj, lo ponen contra la cornisa o contra la espada y la pared.

Yo creo que tiene que haber una mejor planificación para que podamos discutir en el momento que corresponda estas extensiones de contrato. O lo mejor siempre es hacer nuevos procesos licitatorios públicos y no tratos directos, porque cuando son los procesos públicos y a través de Mercado Público, hay garantías de una mayor transparencia, de igualdad de condiciones y generalmente se opta a un mejor precio, entonces, personalmente yo pido que evalúen la posibilidad de hacer estos procesos con más anticipación. Lo han pedido los concejales por lo menos con 6 meses de anticipación para que, si ocurre una situación como la que se ha planteado acá, que es una consecuencia posible dentro del proceso de licitación, que queden desiertas las licitaciones, tengan tiempo para hacer un nuevo proceso de licitación público dentro del plazo antes que venzan los contratos, porque si no, lo que estamos haciendo es votar, vuelvo a decir contrarreloj, apurado, y lo hacemos pensando, como lo han dicho las concejales, por el bien de la comunidad, porque este contrato limpia las ferias de Carvallo, limpia la Feria de El Olivo, limpia la feria de Costanera, limpia la feria de Varas, limpia la Feria de todo San Bernardo y el barrido de calles.

Y con esto termino, y también quiero hacer una sugerencia, porque este es un contrato doble, barrido de calles y retiro de desechos de la feria y persa. Y quiero decir que el barrido de calles es un servicio que funciona en forma deficiente en esta Municipalidad, porque las empresas no realizan el servicio como quisiera la comunidad, donde uno va, siempre hay reclamos sobre el barrido de calles, porque quiero recordar que Barrido de calles no solamente es el barrido de calle de las ferias, del Persa, sino también del centro y de aquellas avenidas que se requiriera. Por lo tanto, ese servicio hay que evaluarlo en el día de mañana, de separarlo y hacer de mi punto de vista, doble contrato separado para poder tener mayor control y también favorecer la competencia y tener mejores precios. Se lo dejo ahí, para que lo pueda evaluar para las próximas licitaciones.

Bien, llamamos entonces a votar. Aprobación Adjudicación Contratación Directa al servicio, Concesión para la prestación del servicio de limpieza de calles y ferias libres por 3 meses desde el 1 de abril al 30 de junio del año 2023, a la empresa Dimension S.A. Rut 99.538.350-0 por un monto mensual de \$150.447.785.- pesos IVA incluido. En votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 632 - 23 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Marjorie del Pino Díaz; Karina Leyton Espinoza; Marcela Novoa Sandoval; Paola Collao Santelices; los Señores, Marcelo

Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente pro tempore del H. Concejo, Sr. Roberto Soto Ferrada; con el rechazo de la concejala Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación contratación directa del Servicio “Concesión para la Prestación del Servicio de Limpieza de calles y Ferias Libres”, por tres meses, desde el 01 de abril al 30 de junio de 2023, a la empresa Dimensión S.A., RUT 99.538.350-0, por un monto mensual de \$ 150.447.785.- IVA incluido. Según Oficio Interno N° 157, de fecha 09 de marzo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Oficio Interno N° 379, de fecha 14 de marzo de 2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

Bien, vuelvo a reiterar que tenemos una convocatoria de nuevo Concejo Extraordinario a las 15:00 de la tarde. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las **14:20** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Concejal Roberto Soto Ferrada, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

ROBERTO SOTO FERRADA
PRESIDENTE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE